



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 119 -DG-HHV-2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 27 de Abril del 2017.

Visto, los Memorandos N° 157-DSMAG-HHV-2017 y Proveído N° 160-DG-HHV-2017, de Término y Asignación de Funciones;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 269-DG-HHV-2016, de fecha 16 de setiembre del 2016, se le asignan las funciones al cargo de Jefa del Servicio de Hospitalización del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Ramón Ignacio Cortez Zevallos;

Que, mediante carta de fecha 24 de febrero del 2017, el M.C. Ramón Ignacio Cortez Zevallos presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Servicio de Hospitalización que le fuera otorgado mediante Resolución Directoral N° 269-DG-HHV-2016, de fecha 16 de setiembre del 2016;

Que, con Memorando N° 157-DSMAG-HHV-2017, de fecha 27 de febrero del 2017, el Jefe del Departamento de Salud Mental Adulto y Geronte, comunica al Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", que el M.C. Ramón Ignacio Cortez Zevallos, ha presentado su renuncia irrevocable y se da por aceptada al cargo de Jefe de Servicio de Hospitalización a partir del 27 de febrero del 2017, y asimismo se le asigne las funciones del Servicio antes citado al M.C. Anthony Moisés Vidal Miranda, a partir del 27 de febrero del 2017;

Que, con Proveído N° 160-DG-HHV-2017, de fecha 04 de abril del 2017, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutorio de renuncia de asignación de funciones al M.C. Ramón Ignacio Cortez Zevallos, al cargo de Jefe del Servicio de Hospitalización y se le asigne las funciones del Servicio antes citado al M.C. Anthony Moisés Vidal Miranda, personal con Contrato Administrativo de Servicios- CAS a partir del 27 de febrero del 2017;

...///

///...

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobada por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, de fecha 09 de julio del 2003; y

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar la Renuncia a partir del 27 de febrero del 2017, a la Asignación de Funciones al M.C. Ramón Ignacio Cortez Zevallos, al cargo de Jefe del Servicio de Hospitalización del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 269-DG-HHV-2016, de fecha 16 de setiembre del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados. -----

Artículo 2°. - Asignar con eficacia anticipada a partir del 27 de febrero del 2017, las funciones de Jefe del Servicio de Hospitalización del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán", al M.C. Anthony Moisés Vidal Miranda, personal con Contrato Administrativo de Servicios- CAS. -----

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Hermilio Valdizán"


Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8818



13-66-17
12:00 m

CASC/MRV/EVC

Distribución:

D. General

O.E.A.

Interesados (2)

Remuneraciones (02)

Control Asistencia

Legajo (02)

Secretaría



O MARTINEZ V